

Santiago De Surco, 23 de Diciembre del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000427-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000760-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000707-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000138-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se designó temporalmente al señor JORGE LUIS PEREZ VIGIL en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, a través de los informes del visto, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan que resulta viable que a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva se dé por concluida la mencionada designación temporal;

Con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal del señor JORGE LUIS PEREZ VIGIL en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 2.- DESIGNAR temporalmente a la señora MARIA VIRGINIA RENGIFO ARANDA, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Especialista Legal de la Unidad de Recursos Humanos; a partir del 23 de diciembre del 2019.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de

Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectuó la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.